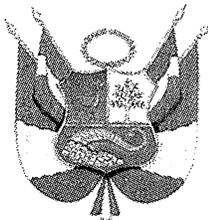


REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1006 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, 26 DIC 2018

VISTOS:

RDR N° 0352-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018, RDR N° 0343-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018, RDR N° 0347-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018, RDR N° 0348-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018, RDR N° 0356-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018, Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 26 de julio del 2018, RDR N° 0666-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 27 de Agosto del 2018, RDR N° 0769-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 22 de octubre del 2018, RDR N° 0920-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 29 de noviembre del 2018, CARTA N° 005-2018/CH-PMOS de fecha 14 de diciembre del 2018, Memorandum N° 308-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018, Oficio N° 007-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018, Informe N° 010-2018/CACC de fecha 19 de diciembre del 2018, Informe N° 354-2018/GRP-440010-440016 de fecha 19 de diciembre del 2018, Todos relacionados con la recepción del Servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al ítem 01 **Mantenimiento Preventivo**



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las Direcciones Regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines.



Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de Transporte, Servicio de Transporte Terrestre, Seguridad Vial y Comunicaciones teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Infraestructura Vial, Transportes - Seguridad Vial, Comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región.

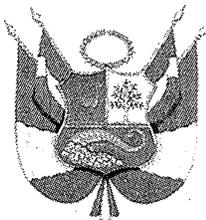


Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector comunicaciones, tiene como una de sus funciones transferidas la de Mantenimiento de los Sistemas de Comunicación siendo necesaria la ejecución del servicio denominado **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”**.



Que, mediante RDR N° 0352-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratación del servicio

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1006** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **26 DIC 2018**

“Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Uchupata, Distrito Sondorillo, Provincia Huancabamba 2017”

Que, mediante RDR N° 0343-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratación del servicio “Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV en Baja Potencia del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (PACC) ubicado en la Localidad Nuevo Hualpampa, Distrito Huarmaca, Provincia Huancabamba 2017”.

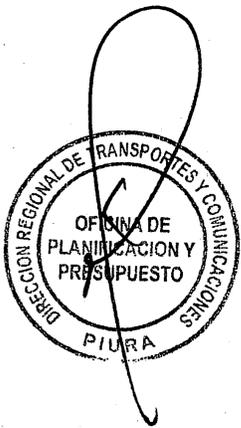
Que, mediante RDR N° 0347-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratación del servicio “Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Hormigueros, Distrito El Carmen de la Frontera, Provincia Huancabamba 2017”.

Que, mediante RDR N° 0348-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratación del servicio “Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Ulpamache, Distrito Sondorillo, Provincia Huancabamba 2017”.

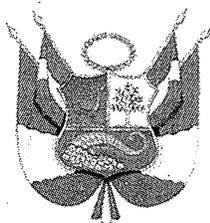
Que, mediante RDR N° 0356-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 10 de mayo del 2018; se aprobaron los Terminos de Referencia para la contratación del servicio “Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicado en la Localidad Lucho, Distrito Huancabamba, Provincia Huancabamba 2017”.

Que, con fecha 26 de julio del 2018 se suscribe el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura y **CONSORCIO HUANCABAMBA** para la ejecución del servicio “**Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba**” correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo, con un monto de S/. 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro mil con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro días calendarios)

Que, con RDR N°0666-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 27 de Agosto del 2018 se designó al ingeniero **CARLOS ALBERTO CÁRDENAS CRUZ** Con Reg CIP N° 106876 como Supervisor del Servicio “**Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba**” correspondiente a Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1 0 0 6** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,
Piura, **2 6 DIC 2018**

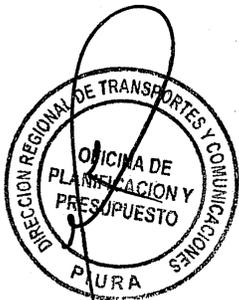
Que, con RDR N°0769-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 22 de octubre del 2018 se designó al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo, y con fecha de 12 setiembre del 2018 se suscribió el acta general de Entrega de Terreno.

Que, con RDR N°0920-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, DRTYC-DR, de fecha 29 de noviembre del 2018 se designó al Comité de Recepción del Servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente a Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo, y con fecha de 11 diciembre del 2018 se suscribe el Acta General de Recepción del Servicio.

Que, con CARTA N°005-2018/CH-PMOS de fecha 14 de diciembre del 2018 con Reg. TDoc. N° 12302; el contratista alcanza la liquidación técnica financiera del servicio de **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo.



Que, mediante Memorandum N° 308-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018; la dirección de comunicaciones solicita a la oficina de administración, es estado contable y pagos realizado a contratista ejecutor del servicio.



Que, con Oficio N°007-2018/GRP-440010-440016 de fecha 18 de diciembre del 2018 la Dirección de Comunicaciones solicita al Ing Carlos Alberto Cárdenas Cruz como supervisor del servicio de **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo alcanzada por el Contratista.



Que con Informe N° 010-2018/CACC de fecha 19 de diciembre del 2018 el ing. Carlos Alberto Cárdenas Cárdenas Cruz supervisor del servicio alcanza la Dirección de Comunicaciones la Liquidación Técnica Financiera del servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo emitiendo su conformidad, un monto a favor del contratista de S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles).



Que, con Informe N° 354-2018/GRP-440010-440016 de fecha 19 de diciembre del 2018, el director de comunicaciones remite la directora regional de transporte y

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1006**-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR,
Piura, **26 DIC 2018**

comunicaciones – Piura la Liquidación Técnica Financiera del servicio “**Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Replotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba**” correspondiente al Ítem 01 Servicio de Mantenimiento Preventivo la misma que indica un monto a favor del contratista de S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Contractual Inicial	S/. 44,000.00	Contrato N°007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR (26.07.2018)
Monto Contractual Vigente (Ejecutado 100%)	S/. 44,000.00	Contrato N°007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR (26.07.2018)
Adelanto 30% del Monto Contractual	S/. 00.00	No solicitó adelanto
Penalidad por Atraso (Max 10% Monto Contractual Vigente)	S/. 00.00	No tiene penalidad
Otras Penalidades Aplicables	S/. 00.00	No tiene penalidad
Saldo a favor del Contratista	S/. 44,000.00	

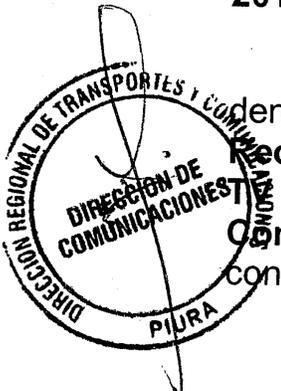
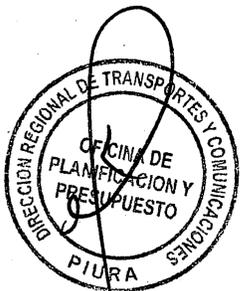
Estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril de 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2016-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05 de Enero de 2016 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902.

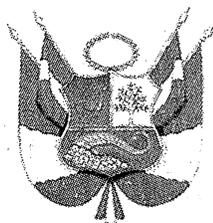
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Servicio denominado “**Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Replotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba**” relacionado con el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 26 de julio del 2018, ejecutado por el contratista CONSORCIO HUANCABAMBA, conteniendo la documentación mínima necesaria de acuerdo a la **Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIUR.GRI.SGRNS**

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la liquidación Técnica Financiera del Servicio denominado “**Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Replotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba**” relacionado con el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 26 de julio



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1006** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **26 DIC 2018**

del 2018, ejecutado por el contratista CONSORCIO HUANCABAMBA, de la cual resulta un monto a favor del contratista de S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles) por concepto de ejecución del servicio.

ARTICULO TERCERO: DISPÓNGASE a la Oficina de Administración a través del Equipo de Trabajo de Tesorería que el costo total del servicio **“Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Reflotamiento de 18 sistemas de Recepción de TV de Vía Satélite y Transmisión en Baja Potencia de Radiodifusión por TV en VHF y Sonora en FM, del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) ubicados en la Provincia de Huancabamba”** relacionado con el Contrato de Servicios N° 007-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 26 de julio del 2018, ejecutado por el contratista CONSORCIO HUANCABAMBA, ascendió al importe de S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles) y se procesa con la cancelación del saldo a favor de contratista ascendente a S/. 44,000.00 (cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles).



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, al Contratista Consorcio Huancabamba el domicilio señalado en el contrato sito en Urb. El Sol de Piura MzA3 Lote 08 III Etapa – Piura.



ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtcp.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME SAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional